



Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-03233	No. Suficiencia :	180167
No. Requisición :	3183 - 2025	Fecha Autorización :	21/04/2025
No. Solicitud :	67562	Oficio de Solicitud :	0157
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA		163,156.00
Suficiencia Autorizada :		163,156.00	

BIENES

REQUISICION No.: 3183 - 2025					
No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 2		Importe Total: 163,156.00	
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2025146758-1	CAT SV0001S2PREVENTIVO UNICO ELAN DRC-E.	35401 SERV.	1.00	81,066.00
2	2025146758-2	CAT SV0001S2ELAN DRC E KIT MP N8120620.	35401 SERV.	1.00	82,090.00

Registró

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS  
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ  
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL  
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- \* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- La suficiencia en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.